

## Política General de Respeto a los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas

En Grupo México cumplimos con las obligaciones de apoyar en la promoción y respeto de los derechos humanos de todas las personas en el desempeño de nuestras actividades, lo cual existe de manera independiente a las obligaciones de salvaguarda del Estado. Reconocemos el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a preservar todos los elementos que constituyan su cultura e identidad, así como su especial vinculación con elementos del medio ambiente. A la par, seguimos perfeccionando herramientas complementarias para instrumentar estos compromisos.

### ESTAMOS COMPROMETIDOS A:

1. Respetar y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y equiparables, tanto en lo individual como en lo colectivo, de acuerdo con los instrumentos internacionales aplicables, así como con la legislación nacional de los países donde tenemos presencia, siempre en apego a nuestra Política General de Derechos Humanos.
2. Respetar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas.
3. Llevar a cabo un proceso de debida diligencia para identificar, con participación de los pueblos y comunidades indígenas, los posibles impactos y prevenirlos, mitigarlos y en su caso remediarlos y/o compensarlos, dentro de los marcos regulatorios de cada país.
4. Reconocer la diversidad cultural a fin de generar relaciones armoniosas de largo plazo, basadas en el respeto y también en la corresponsabilidad con los pueblos y comunidades vinculadas con nuestros proyectos.
5. Abrir y mantener canales de comunicación accesibles y efectivos para las comunidades indígenas, procurando el intercambio de ideas y la promoción de un diálogo en el que impere la buena fe, previo al inicio y a lo largo de la vida de un proyecto y conforme al marco regulatorio aplicable de cada país.
6. Promover la implementación de programas culturalmente adecuados que respeten lengua, representaciones y expresiones culturales, usos y conocimientos tradicionales, espiritualidad, formas de organización y patrimonio cultural, y que fomenten los derechos de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad.
7. Colaborar activamente con los gobiernos, cuando aplique y conforme al marco regulatorio aplicable de cada país, en materia de consulta previa, libre e informada.

Se cuenta con una línea culturalmente adecuada de atención y seguimiento de solicitudes y quejas al servicio de la comunidad en nuestras tres divisiones en México, Perú y Estados Unidos.

El personal de Grupo México y sus proveedores y contratistas, en las divisiones Minera, Transportes e Infraestructura, en todos los países donde opera, quedan sujetos a esta política.